

Unidad Académica  
Escuela Normal Superior “Antonio Mentruyt”  
Instituto Superior de Formación Docente N° 102  
Escuela de Educación Secundaria N° 21  
Escuela de Educación Primaria N° 91  
Jardín de Infantes N° 933

Manuel Castro 990 (1828) Banfield  
E-mail: [ensamentruyt@gmail.com](mailto:ensamentruyt@gmail.com)

Lomas de Zamora, 4 de ABRIL de 2022

A  
Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

Por la presente, cumplimos en enviar la información correspondiente a la Convocatoria de Concurso de Antecedentes y Oposición para cobertura del Espacio Curricular que se detalla a continuación. También, adjuntamos las pautas para la orientación de los interesados.

Agradeciendo desde ya su amplia difusión, saluda atte:

Equipo Directivo  
ISFD N° 102

Carrera	Año	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Revista
Prof. LENGUA Y LITERATURA	2do Año	SEMINARIO DE ALFABETIZACIÓN, LECTURA Y ESCRITURA	2 MÓDULOS	T.V.	LUNES DE 18 A 20 HS	SUPL.

Los aspirantes deberán poseer experiencia laboral necesariamente.

**Difusión:** desde 5/04/22 al 11/04/22

**Inscripción:** desde el día 5/04/22 al 5/04/22

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [concursoinst102@gmail.com](mailto:concursoinst102@gmail.com) con copia a la casilla [ensamentruyt@gmail.com](mailto:ensamentruyt@gmail.com) (no se aceptarán inscripciones realizadas a un solo mail)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO LENGUA SEMINARIO DE ALFABETIZACIÓN y (Apellido y Nombre del concursante)

En el cuerpo del mail indicarán su número de DNI y teléfono celular de contacto.

Enviarán dos adjuntos:

- ✓ Uno en PDF con el anexo III de la Resolución 5886/03 y la documentación respaldatoria, incluyendo copia del DNI y oblea de inscripción a Superior si la tuviere, el mismo deberá identificarse con el nombre del EC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.
- ✓ El otro adjunto (también en PDF o Word) será el correspondiente al proyecto curricular; el mismo deberá identificarse con el nombre del EC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

**NOTA. PARA DAR POR CONCLUIDO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, EL POSTULANTE REMITIRÁ EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN QUE RECIBIRÁ DEL INSTITUTO A LA CASILLA DEL CAI ([cai.isfd102@gmail.com](mailto:cai.isfd102@gmail.com)) consignando en el asunto: “Inscripción Concurso Nombre del espacio curricular”**

Notificación de:

☛ Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.

☛ Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.

☛ Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

**EL CONCURSO PODRÁ REALIZARSE EN FORMA RESENCIAL, VIRTUAL O BIMODAL, A CRITERIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.**

**BAJO NINGÚN CONCEPTO SE CAMBIARÁ EL HORARIO DE CURSADA DEL ESPACIO CURRICULAR.**

**LA COMISIÓN EVALUADORA PODRÁ DECIDIR SI EVALUAR O NO, LOS PROYECTOS QUE NO SE PRESENTEN SEGÚN RESOL. 5886/03.**

**LOS POSTULANTES QUE DESEEN OBTENER MAYOR INFORMACIÓN O TENGAN DUDAS, DEBERÁN ACERCARSE AL INSTITUTO PARA RESOLVERLAS.**

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplente
--------	-----------	----------

*Unidad Académica*  
*Escuela Normal Superior “Antonio Mentruyt”*  
*Instituto Superior de Formación Docente N° 102*  
*Escuela de Educación Secundaria N° 21*  
*Escuela de Educación Primaria N° 91*  
*Jardín de Infantes N° 933*

*Manuel Castro 990 (1828) Banfield*  
*E-mail: ensamentruyt@gmail.com*

Directivo	Maidana, Andrés	Boyer Myriam
Especialista Ext.	Pradelli, María Laura	D'Ángelo Nicolás
Especialista Int.	Abrea, Ana	Martínez, Matías
CAI Profesor	Denegri, Mirtha	Cieri, Patricia
CAI Alumno	A designar	A designar

#### **Material de consulta**

Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.

■ Plan de estudio del Profesorado Lengua y Lirte Nro 1862/17 .se encuentra en ABC

■ Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Lengua y Literatura..